

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 03 AGO. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado al agente categoría 19 P.A.y T., Don Eduardo DIAZ, que se traslade a la ciudad autónoma de Buenos Aires, a partir del día Miércoles 3 de Agosto del corriente, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Cámara de Diputados de la Nación y en la Delegación de la Casa Tierra del Fuego en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer el traslado del mencionado agente y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER la Comisión del agente categoría 19 P.A.yT., Dn. José Eduardo DIAZ, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Miércoles 3 al Viernes 6 de Agosto del corriente año, inclusive, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Cámara de Diputados de la Nación y en la Delegación de la Casa Tierra del Fuego en dicha ciudad, encomendado por el suscripto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

363 / 05

